





RESOLUCIÓN DE INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

- Servicio de apoyo técnico al control, seguimiento y revisión de la gestión económica y contable de las Oficinas de Cooperación del Exterior de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Expte.: 2023/CTR/0900271

Vista y examinada la memoria justificativa y la restante documentación preparatoria del expediente de referencia en los términos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Resultando que mediante documento contable (RC) se deja constancia en el expediente de la existencia de crédito adecuado en la aplicación presupuestaria 12.401.02. 00.143A 227.06

Visto lo dispuesto en los art. 28. 1º y 116.1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando las competencias que respecto a la contratación administrativa atribuye al Director de la AECID el artículo 14.5 d) del Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

ACUERDO

<u>Primero.</u> Aprobar en sus términos la propuesta de contratación de referencia cuyo presupuesto base de licitación asciende a:

Importe anual	IVA	Presupuesto base de licitación	
572.679,03 €	120.262,60 €	692.941,63 €	

El valor estimado del contrato asciende a

Importe	Plazo de duración años	Número de prórrogas años	Total	Eventual modificación 20%	Valor estimado del contrato
572.679,03€	1	4	2.863.395,15€	114.535,81 €	2.977.930,96 €

Segundo. Incoar el oportuno expediente de contratación en los términos previstos en el artículo









116.1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

<u>Tercero.</u> Que por los departamentos correspondientes se elaboren los documentos del expediente de contratación:

- El pliego de prescripciones técnicas.
- o El pliego de cláusulas administrativas particulares.
- El informe jurídico sobre el pliego de cláusulas administrativas particulares.

<u>Tercero.</u> Publicar el presente acuerdo y los documentos de preparación del expediente en el perfil de contratante ubicado en la plataforma de contratación del Sector Público.

Firmado electrónicamente.

El director de la Agencia

